

Estimado Profesor:

Los académicos miembros de la Corporación Mutual hemos sido sorprendidos por la invitación del Sr Decano Dr. Luis Ibáñez, a un número limitado de socios, para darles a conocer su visión sobre sobre “la relación de la Facultad con la Mutual”. Dicha reunión informativa se efectuó el pasado 25 de Abril, e incluyó a académicos no mutualistas y al Fiscal de la P.U.C, Sr. Juan E. Montero.

Con posterioridad a la reunión, el Sr. Decano ha difundido un “power point” con su presentación, titulado: **Reunión Informativa demanda Mutual a Facultad**, cuyo contenido motiva esta carta.

Es nuestro deber llamar la atención sobre múltiples afirmaciones del Sr. Decano que no compartimos porque se alejan de la realidad.

Como se recordará:

1. En 2010 la Red de Salud UC (Red UC) y la Corporación Mutual de Docentes de la Escuela de Medicina (CM), suscribieron un contrato de usufructo de las acciones de ésta última en la sociedad Clínica UC SA, contrato que a juicio del directorio de la CM no se ha cumplido en dos de sus cláusulas por parte de Red UC, incumplimiento que está provocando un perjuicio económico mayor al fondo de pensiones de los académicos jubilados y por jubilar (el profesor socio de la CM más joven espera recibir su pensión hasta 2067).
2. Como consta en la prensa de la época, la P.U.C. habría ofrecido a Christus Health Inc. de EEUU, el 40% de los activos de la Red (El Mercurio 29 de Sept. 2012) a cambio de US\$205 millones (El Mercurio, 15 Feb 2013), incluyendo los activos de la CM en Clínica UC SA, tal como consta en el Memorandum Informativo preparado por EuroAmérica y que fue entregado a los potenciales inversionistas (Enero 2012, página 212).
3. Red de Salud UC incorporó a Christus Health Inc. como socio, constituyendo una sociedad por acciones: Red Salud UC-Christus SpA (Red UC-Ch), traspasándole el control de la Red de Salud, y de Clínica UC SA. De hecho el gerente general de Christus es miembro del directorio de Clínica UC SA, y el gerente de la Clínica es el mismo gerente de Hospital Clínico, sin repararse en el evidente conflicto de interés que esto representa.

4. Después de casi 3 años y agotadas las instancias de negociación con representantes de Red UC-Ch por el contrato incumplido, la CM recurre a arbitraje utilizando el mecanismo contemplado en el propio contrato. Por solicitud del Decano Dr. Ibáñez, se postergó el inicio del proceso arbitral hasta de octubre de 2016.
5. Según da cuenta la presentación ante el Arbitro Sr. Rafael Gómez Balmaceda efectuada con fecha 20 de Octubre de 2016, la demandada por incumplimiento de contrato es Red Salud UC-Christus. Esta situación ha sido formalmente reconocida por el Director de Christus Health Inc. en EEUU y representante de Red de Salud UC-Christus, Sr. Patricio Donoso, en su carta notariada a los académicos con fecha 5 de Diciembre de 2016. A mayor abundamiento, los pagos por el contrato del usufructo de acciones de la CM son con cargo a la Cta. Cte. de Red Salud UC-Christus SpA y firmados por su gerente y su presidente, Srs. Alejandro Canavati y Luis Ibáñez respectivamente.
6. Difícilmente se puede sostener entonces que Christus Health es ajeno al conflicto que lleva al arbitraje. La entidad demanda por la CM no es la Facultad de Medicina sino una sociedad en la cual Christus Health es accionista y en cuya gestión participa activamente.
7. La CM no ha tenido participación alguna y desconoce los términos de los acuerdos comerciales entre Christus Health Inc y la P.U.C, tal como desconocía en su momento que sus activos eran objeto de transacciones comerciales, sin su conocimiento.
8. Desde el inicio del arbitraje y las audiencias de conciliación, la CM ha manifestado su total disposición a llegar a un acuerdo aceptable para ambas partes. Rechazamos categóricamente las imputaciones respecto que la CM se ha negado a un acuerdo.
9. La CM estuvo dispuesta a renunciar a parte de lo demandado en el contexto del arbitraje con miras a llegar a un acuerdo de permanente aceptable para ambas partes, sobre la base de la separación de activos y posterior arriendo a Red UC-Ch a largo plazo del activo de la CM, en condiciones de mercado. Sin embargo Red UC-Ch abortó cualquier posibilidad de solución, insistiendo en tratar de imponer a la CM la fórmula que ya había sido rechazada en la fase previa a la

solicitud de arbitraje la cual considera el traspaso a Red UC-Ch de todos los activos de la CM en condiciones claramente desventajosas para esta última. En este sentido, cabe recordar que en la Asamblea extraordinaria de Abril de 2013, los académicos de la CM rechazaron la venta de activos y el monto ofrecido, cifra que equivale a la oferta actual de leasing a 18 años mencionada por el decano en su presentación, y que a valor presente a 2018 corresponde a una fracción del valor nominal presentado. Aceptar esta propuesta implica poner fin de la CM.

10. Lejos de rechazar un acuerdo, la CM ha planteado que los activos de la Sociedad Clínica UC SA sean valorizados por una institución experta e independiente de la plaza, de reconocido prestigio, y no por las partes interesadas, como una forma para darle total transparencia a un eventual acuerdo. Incluso se ha señalado que dicho valor sea vinculante para evitar incurrir en nuevas valorizaciones. Sin embargo, esta proposición no ha contado con el apoyo de Red UC-Ch.
11. Finalmente, no puede dejar de señalarse que resulta preocupante que, amén de desconocer los términos del contrato que lleva la firma de la más alta autoridad de la P.U.C., el Decano en su presentación insinúe amenazas, adelante un futuro ominoso y responsabilice a la CM por una situación que sólo ha estado en su poder solucionar, y de la que la CM no es más que una víctima. No escapan a la CM los esfuerzos por desviar la atención de lo medular en esta controversia, sus esfuerzos por imponer su autoridad jerárquica sobre los profesores presionándolos por ir contra su legítimo interés, alejando mediante recursos dilatorios por parte de los representantes de Red UC-Ch ante el árbitro, cualquier posibilidad de acuerdo.

En atención a los antecedentes expuestos, lo invitamos a asistir a la próxima Asamblea para responder a todas sus dudas e inquietudes respecto de los temas mencionados.

Directorio

Corporación Mutual de Docentes, Escuela de Medicina UC.

Abril 2018